



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	1441	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0791
Fecha de Autorización:	29 DIA	12 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE:	29 DE DICIEMBRE DE 2022	A	29 DE JUNIO DE 2023
--------------	--------------------------------	---	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE:	[REDACTED]		

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO
CLAVE CATASTRAL:		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (ML)		46.76	BARDA PERIMETRAL
PISCINA			
P. BAJA		59.18 + 7.02 (E.S.C.)	1 VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, ESTACIONAMIENTO, SALA DE ESTAR, COCINA, SALA DE COMEDOR, BODEGA, 1/2 BAÑO Y ESCALERAS INTERNAS. ÁREA DE TERRAZA Y ESCALERAS AL EXTERIOR. CUENTA CON 02 ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO.
1. NIVEL		39.95 + 24.26 (E.S.C.)	PERTENECIENTE A CANTA BAJA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, BAÑO COMÚN Y 2 RECÁMARAS CON W.C. SET. ÁREA DE TERRAZA EXTERIOR.
AZOTEA		4.00	ÁREA DE PISCINA.
SUP. TOTAL (M²)	134.41 M²		USO DESTINADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 236.68 M²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.10	ALTURA:	3.00
DENSIDAD:	24.44/Ha	NIVELES:	3.00
		METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SOBREPONER LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS AVAIN JIMENEZ SANTOS	 ING. CARLOS MANUEL SALAS	 ING. LORENZO ROJAS MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-07	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO
2021-2024